



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-  
DIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y QVATRO.**

Hecho y que en ella no se degaro sin las ordenes desta Ciu. le suplicas  
se sirua denombiar sus Cavallos Comisarios. = Ha Ciu. hauiendo  
la o ydo nombro qvotales Comisarios a los señores Don frand que l  
Abalos y suiz Cavallo del orden de Calatrava y Don xpo  
ual fonter Carrillo Vecidors qumgu bean Don frand Cometho  
Padre Pusi lo que le oficiere a fin de la dha traslacion; y del  
que se suscriere de quenta de la Ciu. para qua Cues de Logmas Combenza  
A peticion de Don Juan fernandez de la Veguera Alcaide de  
quien nombra del contrate de la seda, en que dize que a muchos  
dias quedo peticion a esta Ciu. para que fuese seruido de darle  
el exercicio de dicho Oficio de fiel del contrate como su Mag.  
le manda por su Real Titulo Provisiones y Real executiva en  
que hasta agora no se a determinado y suplica se sirua lo buello =  
y la Ciu. hauiendolo o ydo a cordo que el dho Don Juan de la Veguera  
presente el dho Titulo con los demas papeles que vbiere en esta razon  
para que la Ciu. a Cues de y determine lo que mas Combenza =

*Don Juan de la Veguera*

*Papel del cavildo*

Hecho relacion de la citacion hecha para ver el papel de los señores  
Presidente y Cavildo desta Santa y glesia de la Santa Dena en razon  
de las Cartas que se pidio excoñucion sobre los señores de las ymundas  
ciones del Rio y estado desta Republica para que su Mag. se ocomat  
y la Ciu. hauiendola o ydo a cordo que los Cavallos Comisarios conti  
nuen en las diligencias que se esta cometido de los danos que a hecho el  
Rio asi en particular como en comun y suyna de las defensas de las  
aguas para la poblacion y fho de quenta a la Ciu. para ver lo que  
Combenza y suspense por aora la suolucion de la dha citacion =

*Se puse en la villa  
perida de la dña del  
Rio =*

La Ciu. a cordo que el señor Peronimo malina se sirua con  
tinuar en la comision que le esta en cargo de haziendo sesse